

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial el Emprendimiento "Brik-Nik" ubicado en la ciudad de Tolhuin, cuyo objetivo principal es producir briquetas de biomasa a partir de residuos leñosos de la industria maderera.

Artículo 2º.- Remitir copia de la presente Resolución al Señor Nicolás UBERTALLI.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 30 DE JUNIO DE 2021.

RESOLUCIÓN N° 085 /21.



Matías G. GARCIA ZARLENGA
SECRETARIO LEGISLATIVO
PODER LEGISLATIVO



Darlén A. LÖFFLER
Vicepresidente 1º
a cargo de la presidencia
PODER LEGISLATIVO